

Fecha de generación del presente documento: 20/01/2026

Resumen sobre las preguntas y propuestas formuladas al proceso participativo publicado en el Punto Único de Acceso a la Información <http://www.juntaex.es> y realizadas a través del área personalizada Miespacio.

Código de proceso: PP-123-25

Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se crea el registro de objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo y se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia de dichos profesionales

Categoría: Elaboración de proyectos normativos

Subcategoría: Audiencia e información pública

Estado Actual: Valorando Aportaciones

Fecha de Inicio de Propuestas: 18/03/2025

Fecha de Creación: 17/03/2025

Fecha de Fin de Propuestas: 07/04/2025

Fecha de Publicación: 17/03/2025

Fecha de Cierre:

Temas: Acción social e igualdad, Transparencia

Subtemas: No posee

Descripción

Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un nuevo período de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se crea el registro de objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo y se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia de dichos profesionales.

Relación de documentos que conforman el proceso publicado:

- Proyecto de Decreto
- Resolución de la Secretaría General
- Informe jurídico nuevo trámite de audiencia e información pública
- Informe cambios en el proyecto
- Protocolo específico registro de objetores

PROPUESTAS REALIZADAS

No hay propuestas ciudadanas en este proceso participativo.